



# Avanzar en la seguridad laboral

**La Dirección General de Obras Públicas cuenta en su estructura con las correspondientes instancias encargadas de velar por la seguridad y la salud laboral en las obras que se realizan.**

### Seguridad y salud laboral

En materia de Seguridad y Salud Laboral se ha realizado durante el pasado año 2000 un intenso seguimiento del cumplimiento real de las medidas de Seguridad de todas las obras y proyectos de la Dirección de Obras Públicas. Se ha participado en comisiones de trabajo de ámbito nacional en la sede de la Asociación de la Carretera en Madrid, donde estaban representadas todas las autonomías, redactando un documento de recomendaciones en materia de Seguridad y Salud Laboral en las obras.

Igualmente se forma parte de la Comisión Sectorial de la Construcción en Navarra que se desarrolla en el Instituto Navarro de Salud Laboral.

La Dirección General de Obras Públicas ha establecido un riguroso procedimiento para que la totalidad de los proyectos cuenten con estudios de seguridad y la totalidad de las obras dispongan de un coordinador de seguridad. Por ello, existe un Contrato de Asistencia Técnica en materia de Seguridad en la Construcción que facilita los medios técnicos y materiales para llevar a cabo esta labor. Personal especializado en seguridad es nombrado como coordinador y se integra en la Dirección de Obra.

La supervisión y dirección de dicho contrato se realiza desde la Sección de Seguridad en la Construcción y Calidad. Además, esta Sección realiza una labor de auditoría interna sobre el cumplimiento de las medidas y procedimientos de seguridad en proyectos y obras, elaborando un amplio informe de seguimiento de carácter bimestral.

Durante el año 2000 se ha puesto a punto todo lo relacionado con la tramitación más correcta para cumplimentar lo ordenado por el Real Decreto 1627/97.

En relación con los aspectos técnicos de la propia Seguridad Laboral, se utiliza un sistema de control que no deja posibilidad de olvidar pasos necesarios durante la ejecución de las obras, consiguiéndose de esta forma un mayor acercamiento entre las direcciones de obra y las empresas constructoras.

Durante el pasado año 2000 se han contratado desde el punto de vista de Seguridad y Salud Laboral 53 obras y 37 proyectos. En el caso de los proyectos se ha actuado como autores del Estudio de Seguridad en 15 de ellos y como Supervisor de Estudios en 22.

La Dirección General de Obras Públicas ha establecido un riguroso procedimiento para que la totalidad de los proyectos cuenten con estudios de seguridad y durante la totalidad de la obra dispongan de un coordinador de seguridad.

